



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105012200800476-01
RADICADO INTERNO:	57710
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL IFI EN LIQUIDACIÓN
OPOSITOR:	LUIS ALBERTO ROSAS URIBE
FECHA SENTENCIA:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3722-2020 CASA- SIN COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO DE CASACIÓN- SENTENCIA DE INSTANCIA - REVOCA INTEGRAMENTE LA SENTENCIA PROFERIDA... - LAS COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA EN UN 50% - SALVAN VOTO LOS DOCTORES GERARDO BOTERO ZULUAGA Y JORGE QUIROZ ALEMÁN, ACLARA VOTO EL DOCTOR FERNANDO CASTILLO.
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2020/ por un (1) día hábil, hoy 13/10/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/10/2020, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELASQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 16 DE OCTUBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____
